



I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

Autoriza devolución de gastos a
Sr. Víctor Contreras Carrillo

Huépil, 31 agosto de 2015.-

DECRETO ALCALDICIO N° 2146/2015/

VISTOS

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La rendición de cuenta documentada de cálculo de combustible y estacionamiento del Sr. Víctor Contreras Carrillo por asistir a curso de Normativa y seguridad de tránsito con mecánica básica, en Concepción desde el día 25/08/2015 al 28/08/2015.
- d) La Disponibilidad en Presupuesto Municipal Vigente.

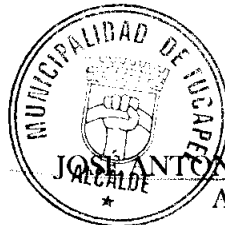
DECRETO

- 1) APRUÉBESE devolución de gastos al Sr. Víctor Contreras Carrillo por la suma de \$49.386.- (cuarenta y nueve mil trescientos ochenta y seis pesos) indicados en la letra c) de los vistos.
- 2) Impútese el valor del gasto de \$31.386 a la cuenta 22.03.001 "Combustible" y \$ 18.000 a la cuenta 22.08.007 "pasajes, fletes y bodegajes" del presupuesto municipal vigente.

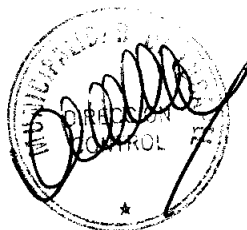
ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE



Distribución:

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- JAJA/GPL/AVQ/MWC/vao